

Decreto No.410, que nombra al Lic. Eduardo Stormy Reinoso, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 410

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Eduardo Stormy Reinoso queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Ncional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.411, que nombra a la Lic. Amparo Vittini de Sena, Directora General de la Oficina de Desarrollo a la Comunidad.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 411

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: La Lic. Amparo Vittini de Sena queda designada Directora General de la Oficina de Desarrollo a la Comunidad, en sustitución del Lic. Eduardo Stormy Reynoso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.412, que nombra al Dr. Juan Jorge García, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 412

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Dr. Juan Jorge García, queda designado Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.413, que nombra al Lic. Francisco Guerrero Prats, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 413

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :